

NOTA DNC N° 6094 / 2018

Asunción, 06 de abril de 2018

Señor
Rubén Centurión, Encargado de UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
BNF
PRESENTE:

REF.: EXP. N° 307984 - CONTRATACION DIRECTA
PARA "Servicio de decoraciones"- ID 344274

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Solicitamos remitir la pro forma de contrato.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

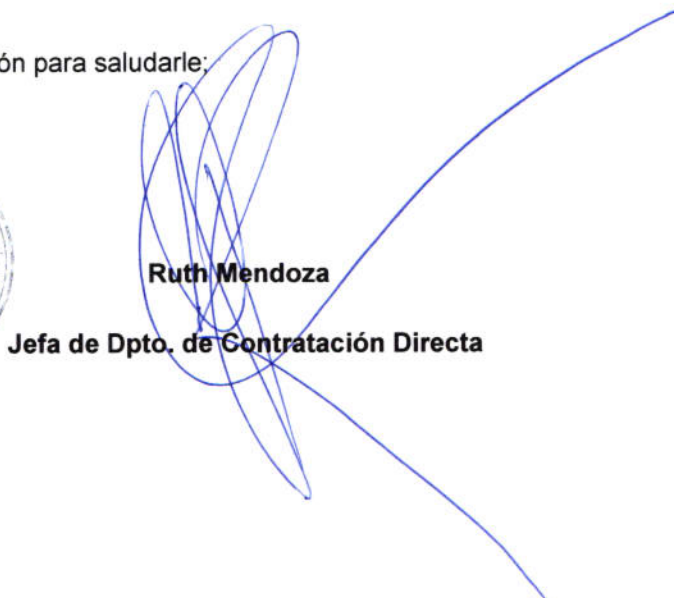
1. En el Formulario N° 9 - Modelo de Orden de Compra deberán establecer como "no aplica", ya que en la Carta de Invitación establecen que la convocante formalizará la contratación mediante: **Contrato**.
2. Consultamos motivo por el cual la convocante remite constancia de plurianualidad siendo que el presente proceso no es plurianual.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



Maria E. Vallejos
Técnica Verificadora



Ruth Mendoza
Jefa de Dpto. de Contratación Directa